

HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA  
CHAPARRAL TOLIMA  
Radicado 2567 03 DIC 2015  
Hora 14:20  
Anexos  
Pasa a: *Ar-Ju-Loa*  
Encárgase a: Archivo

Ibagué, Diciembre 2 de 2015

Señores  
HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA CHAPARRAL  
Ciudad

REF: CONVOCATORIA No.003 de 2015.

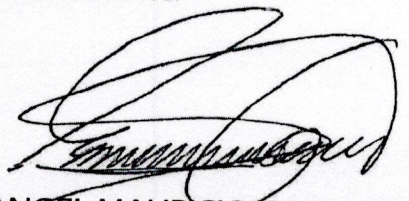
Respetados Señores:

De acuerdo a los términos de la convocatoria de la referencia me permito hacer las siguientes solicitudes:

1. El capital de trabajo es muy alto por consiguiente se está impidiendo la mayor participación de oferentes, por tal motivo solicito muy respetuosamente sea disminuido al 30%.
2. El tiempo de ejecución de la obra es muy poco ya que para esta época del año es muy difícil de conseguir materiales y trabajadores por consiguiente solicito ampliar el tiempo de ejecución de la obra en 120 días.
3. Si es posible ampliar el tiempo de entrega de las propuestas ya que es muy cortó para la elaboración de las mismas.

Agradeciendo su Colaboración:

Atentamente:



ANGEL MAURICIO GARAVITO LEGUIZAMO  
C.C. 5.821.469 de Ibagué



E.S.E. – NIVEL II  
NIT 890.701.459-4

GER-110- 252-1533

Chaparral, 03 DIC 2015.

Señor  
ANGEL MAURICIO GARAVITO LEGUIZAMO  
IBAGUE

Asunto: Respuesta solicitud a los términos de referencia.

Atento saludo, Señor Garavito:

En respuesta a las observaciones presentadas dentro de la convocatoria cuyo objeto es CONTRATAR LA REMODELACION CENTRO DE SALUD Y PUESTOS DE SALUD DEL AREA RURAL Y URBANA DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL SEGÚN CONVENIO No. 367 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL Y EL HOSPITAL SAN JUAN BAUTISTA ESE DE CHAPARRAL, me permito hacer las siguientes precisiones


OBSERVACION No. 1  
SE SOLICITA DISMINUIR EL CAPITAL DE TRABAJO AL 30%

El Comité de Apoyo a la contratación, niega la petición, teniendo en cuenta que el término de ejecución del contrato está ajustado en el tiempo, además de no existir el pago de ANTICIPO haciendo necesario que el contratista tenga capital de trabajo que le permita trabajar en la obra de manera ininterrumpida.

OBSERVACION No. 2  
SE AMPLIE EL TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El contrato producto de la convocatoria a que Usted ha hecho referencia, es producto de la celebración de un convenio con el Municipio de Chaparral, el cual ha establecido tiempos exactos de ejecución y que no pueden superar los plazos ya establecidos. Por lo anterior su petición se despacha desfavorablemente.

X.

**VIGILADO** Supersalud   
Por la defensa de los derechos de los usuarios  
"SALUD PARA TODOS"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 2461530 – 2460084 ext. 103 - 140  
Correos: gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co – secretaria@hospitalsanjuanbautista.gov.co  
www.hospitalsanjuanbautista.gov.co



NIVEL II  
NIT 890.701.459-4

252-15--

OBSERVACION No. 3  
AMPLIACION DEL PLAZO PARA ENTREGAR LA PROPUESTA

El hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral, ha determinado los plazos de la convocatoria en pleno apego al Manual Interno de Contratación y a las necesidades de la entidad, es por esta razón que no es posible aumentar los plazos de entrega, máximo cuando se tiene que dar cumplimiento a los plazos establecidos en el convenio celebrado entre el Municipio de Chaparral y el Hospital San Juan Bautista ESE de Chaparral.

Cordialmente,

LUIS ENRIQUE CARDONA PATIÑO  
Gerente E.

Elaboró: Liliana Varón R.

**VIGILADO**

Por la defensa de los derechos de los usuarios

**Supersalud**

"SALUD PARA TODOS"

Chaparral Tolima, calle 11 carreras 9 y 10 – Tel. 2460333 – 2460084 ext. 103 - 140

Correos: [gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:gerencia@hospitalsanjuanbautista.gov.co) – [secretaria@hospitalsanjuanbautista.gov.co](mailto:secretaria@hospitalsanjuanbautista.gov.co)

[www.hospitalsanjuanbautista.gov.co](http://www.hospitalsanjuanbautista.gov.co)